

4981

DECRETO N° _____ /



TEMUCO, 27 NOV. 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud realizada por los prestadores que más adelante se indican, para participar de la jornada "CELEBRACIÓN 10 AÑOS REVIVE BARRIOS" convocado por la Subdere.

2.- Que, el convenio y contrato de Prestador de servicio indica en su artículo N° 06, Permisos Especiales, que permite que por el cumplimiento de los servicios encomendados y previa autorización del Sr. Alcalde deba incurrir en gastos fuera de la comuna de alojamiento, de alimentación y otros gastos derivados.

DECRETO:

1.- Autorizase a los siguientes prestadores para que asistan al programa que se indica.

Nº	Funcionario	Rut	Tipo de contrato	Número de decreto/fecha	Dirección municipal
1	ROMINA HERNANDEZ MOSQUEIRA	[REDACTED]	HONORARIO	284 DEL 17 DE ENERO DE 2025	SECPLAC
2	IGNACIO MORAGA GARRIDO	[REDACTED]	HONORARIO	286 DEL 17 DE ENERO DE 2025	SECPLAC
3	MANUEL RODRIGUEZ BELLO	[REDACTED]	HONORARIO	282 DEL 17 DE ENERO DE 2025	SECPLAC
4	MARCOS SEPULVEDA IBÁÑEZ	[REDACTED]	HONORARIO	283 DEL 17 DE ENERO DE 2025	SECPLAC

2.- Antecedentes del programa de la actividad:

FECHA DE LA ACTIVIDAD	02 Y 03 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DEL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE SANTIAGO/ AUDITORIO DEL PALACIO FALABELLA , COMUNA DE PROVIDENCIA.SANTIAGO
SALIDA DE TEMUCO	DIA 01.12.2025 A LAS 17:07 HRS.
REGRESO A TEMUCO	DIA 03.12.2025 A LAS 18:18 HRS.

3.- Los prestadores antes individualizados, tendrán derecho a los siguientes gastos inherentes al programa de actividades, por los respectivos topes señalados, de acuerdo al siguiente detalle.

ROMINA HERNANDEZ MOSQUEIRA

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACIÓN	GASTOS	MONTO MAXIMO \$
31.02.002.002	11.06.01	GASTOS (2 DIAS AL 100% Y 1 DIA AL 40%)	\$ 190.855
TOTAL			\$ 190.855

IGNACIO MORAGA GARRIDO

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACIÓN	GASTOS	MONTO MAXIMO \$
31.02.002.002	11.06.01	GASTOS (2 DIAS AL 100% Y 1 DIA AL 40%)	\$ 190.855
TOTAL			\$ 190.855

MANUEL RODRÍGUEZ BELLO

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACIÓN	GASTOS	MONTO MAXIMO \$
31.02.002.002	11.06.01	GASTOS (2 DIAS AL 100% Y 1 DIA AL 40%)	\$ 190.855
TOTAL			\$ 190.855

MARCOS SEPULVEDA IBÁÑEZ

CUENTA PRESUPUESTARIA	IMPUTACIÓN	GASTOS	MONTO MAXIMO \$
31.02.002.002	11.06.01	GASTOS (2 DIAS AL 100% Y 1 DIA AL 40%)	\$ 190.855
TOTAL			\$ 190.855

4.- Déjese establecido que no se anticiparán fondos por rendir, por lo que, los Prestadores antes individualizado, tendrán un plazo máximo de 10 días para informar la ejecución de la actividad, y solicitar la devolución de gastos realizados, por concepto de alimentación, alojamiento, pasajes y otros en la ejecución de la Capacitación aprobado por el presente decreto y que serán de cargo de la cuenta presupuestaria 31.02.002.002 imputación 11.06.01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CME/xsv
C.c. Of. Partes
D. Gestión de Personas
D. Compras Públicas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	3102002001
PRESUPUESTO VIGENTE	130.800.000
MONTOS COMP. PTE. OCTO.	763.420
SALDO DISPONIBLE	20.836.580
PER.M#	P37304 P376